

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el aniversario de cantonización de **PAUTE**, jurisdicción de la provincia de Azuay, la Legislatura rinde un cívico homenaje y reconocimiento a las elevadas luchas y convicción de ciudadanos que aportan al engrandecimiento de la patria;
- Que,** la enriquecedora historia del **CANTÓN PAUTE** se nutre del cotidiano esfuerzo y compromiso de una población propositiva, que incide en el desarrollo socio-económico y productivo y enaltece los esenciales valores humanos con visión de unidad, entrega y tesón, en función de los altos intereses colectivos;
- Que,** el pueblo del **CANTÓN PAUTE** preserva con amplio sentido de pertenencia, el significativo acervo natural, histórico y cultural que identifica a tan fecundo territorio azuayo como un referente de trabajo y perseverancia para forjar el progreso y bien común; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN PAUTE**, jurisdicción de la provincia de Azuay, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la permanente apertura y disposición para generar una labor conjunta enfocada a la concreción de los objetivos locales y nacionales.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón **PAUTE**, siendo portador del saludo institucional el señor Asambleísta Rodrigo Olmedo Fajardo Campoverde.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General